## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

### COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

# **DECRETO EXENTO Nº 2165**

DALCAHUE, 28 de Septiembre del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 1996, 1998. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

### DECRETO

- 7. Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 17º de la E.M.S: Ir al conservador de Bienes Raices de Castro a cotizar inscripción terreno Butalcura el día 28/09/2015 (Sin viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 8. Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 15° de la E.M.S: Recolección de basura domiciliaria en carretera en sectores de Puntra, Mocopulli, Butalcura, Ñiucho, Pupetra, Pindapulli los días 29/09/2015, 02, 03 (viático). 04.10.2015 (Sin Viàtico). Dicho cometido se realizará con camiones compactadores UT 2530, BRRK 86

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DA L C A H U E

#### DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/RCCC pyoa